

2021

Planta del mes

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

Silene stockenii



JARDÍN BOTÁNICO SAN FERNANDO
P. N. Bahía de Cádiz. San Fernando. Cádiz



RED ANDALUZA
JARDINES BOTANICOS
EN ESPACIOS NATURALES



¿Cómo es?

Planta herbácea perenne que crece cada año a partir de un bulbo (en general menor de 2,5 cm) profundamente enterrado del que emerge un rizoma anual, ascendente, portador de bulbillos y que acaba en una roseta basal de hojas situada al nivel del suelo.

Las hojas tienen el limbo trifoliado (como un trébol), con folíolos verdes, a veces con una marca marrón o púrpura, en forma de corazón, profundamente emarginados. Tienen largos peciolo de hasta 20 cm de longitud.

Las flores son de color amarillo brillante, relativamente grandes, y nacen en racimos sueltos, cada uno con 3-25 flores, sobre un largo pedúnculo erecto y cilíndrico. El cáliz está formado por 5 sépalos libres y la corola es dialipétala (perianto doble y pétalos separados o libres entre sí), en forma de embudo, con 5 pétalos, a veces dobles.

Andalucía, un jardín ¡ven a conocerlo!

San Fernando. Avenida Pery Junquera, s/n, San Fernando (Cádiz). Email: jbotanico.sfernando.cagpds@juntadeandalucia.es

Vinagrillo, vinagreta

Oxalis pes-caprae L.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HOJAS												
FLORES												
FRUTOS												

¿Dónde crece?

Crece en jardines, márgenes de caminos y carreteras, cultivos y pastizales, etc., de zonas templadas.

¿Dónde podemos encontrarla?

Es originaria de Sudáfrica, pero se ha extendido a la mayor parte del planeta. En Andalucía coloniza todo el litoral desde Huelva a Almería, penetrando por el valle del Guadalquivir y siendo más rara en las provincias interiores.

¿Sabías qué?

La vinagreta es una especie alóctona invasora en España, muy frecuente sobre todo en zonas litorales y cálidas. Aunque en Europa no llega a fructificar, sus bulbillos poseen una extraordinaria capacidad de infestación, extendiendo rápidamente su presencia. Una vez asentada, su control resulta sumamente difícil.

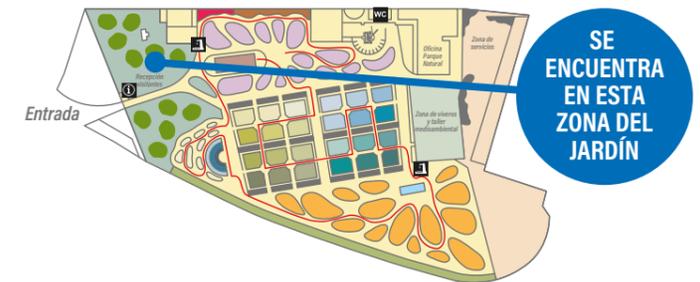
Se encuentra incluida en el Catálogo Nacional de Especies Invasoras, regulado por el Real Decreto 630/2013, estando prohibida en España su introducción en el medio natural, posesión, transporte, tráfico y comercio.

Sus daños son diversos generando la exclusión de la vegetación nativa al competir por los recursos e inhibir la germinación de las semillas; en zonas dinámicas como las dunas, modifica el funcionamiento del ecosistema al estabilizar la arena y aportar nutrientes. Si es consumida por el ganado en grandes cantidades puede ser tóxica.

Sus nombres común y científico hacen referencia a su elevado contenido en ácido oxálico, por lo que aunque se puede probar y degustar ese sabor ácido, en abundancia puede causar daños en el riñón y alteraciones sanguíneas.

¿Quieres visitar el jardín?

Pincha aquí 



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible